

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 037 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

28/02/2022

ESTADO No. **033**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110014105 005 2019 00698	Ordinario	RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ ESPITIA	BIM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	Auto de Trámite ADMITE RECURSO DE APELACIÓN// CORRE TRASLADO// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 033 DE 2022.	25/02/2022	
110013105 037 2020 00433	Ordinario	NUBIA MERCEDES RODRIGUEZ TORRES	PORVENIR AFP	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA// CONCEDE TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR// EXP. EN TÉRMINOS//ESTADO ELECTRÓNICO NO. 033 DE 2022.	25/02/2022	
110013105 037 2021 00072	Ordinario	MARIA DEL PILAR CORREA	ICBF	Auto tiene por contestada la demanda TIENE POR CONTESTADA DEMANDA// ORDENA VINCULAR EN CALIDAD DE LITISCONSORTE NECESARIO A LA ASOCIACIÓN FAMILIAR UNIDOS// ORDENA NOTIFICAR// EXP. EN NOTIFICACIONES PRIVADAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 033 DE 2022.	25/02/2022	
110013105 037 2021 00114	Ejecutivo	SANDRA BEATRIZ CARDENAS CARDONA	MELQUISEDEC PEDROZA	Auto termina proceso por Pago TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN// ORDENA LEVANMTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES// EXP. EN OFICIOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 033 DE 2022.	25/02/2022	
110013105 037 2021 00200	Ordinario	SANDRA ROSA BERNAL AYALA	COLPENSIONES	Auto decide recurso RECHAZA RECURSO DE REPOSICIÓN// CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN// EXP. EN OFICIOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 033 DE 2022.	25/02/2022	
110013105 037 2021 00224	Ejecutivo	CHRISTIAN PICO CASTRO	PORVENIR S.A.	Auto termina proceso por Pago TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN//ORDENA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 032 DE 2022.	25/02/2022	

28/02/2022

ESTADO No. 033

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2021 00228	Ordinario	DORA CECILIA CABARRAS	ECOPETROL S.A.	Auto decreta acumulación ORDENA ACUMULAR LA PRESENTE DEMANDA ORDENA OFICIAR// EXP. EN OFICIOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 0033 DE 2022.	25/02/2022	
110013105 037 2021 00328	Ordinario	FERNANDO JOSE ORTEGA GALINDO	PORVENIR AFP S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA// ORDENA NOTIFICAR// NOTIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 0033 DE 2022.	25/02/2022	
110013105 037 2021 00547	Tutelas	LISAURA YESENIA LEAL	SENA	Auto declaración de incompetencia y ordena DECLARA LA FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA// ORDENA REMITIR DILIGENCIAS AL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA// EXP. EN OFICIOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 0033 DE 2022.	25/02/2022	
110013105 037 2022 00007	Ejecutivo	ANGELA ELBA PINZON ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS INDIQUE SI MODIFICA DEMANDA EJECUTIVA// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 033 DE 2022.	25/02/2022	
110013105 037 2022 00013	Ordinario	JORGE ENRIQUE ROMERO PEREZ	UGPP	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA// CONCEDE TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 0033 DE 2022.	25/02/2022	
110013105 037 2022 00015	Ordinario	NELSON MAYORGA CUBILLOS	SOLDADURA WEST ARCO S.A.S	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA// ORDENA NOTIFICAR// EXP. NOTIFICACIONES PRIVADAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 0033 DE 2022.	25/02/2022	
110013105 037 2022 00074	Tutelas	EDWIN ORLANDO TORRES BERMUDEZ	FIDUPREVISORA	Auto admite tutela ADMITE TUTELA// ORDENA NOTIFICAR// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 033 DE 2022.	25/02/2022	

28/02/2022

ESTADO No. 033

Fecha Fijación:

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO
SECRETARIO

Firmado Por:

**Fredy Alexander Quiroga Caicedo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 37
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df13ca758557491ca5b9ac12003a13d0dc803f2f0aa24909a556aff702cf5c06**

Documento generado en 28/02/2022 07:09:14 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**